

Prol & Asociados

Ebro, 3
28002 Madrid
<http://prol-asociados.com>

Tel: (34) 91 5630601
Fax: (34) 91 5630020
e-mail: pa-madrid@prol-asociados.com

DESCRIPCION GENERAL DE LA FIRMA

PROL & ASOCIADOS es un despacho de abogados con clientela nacional e internacional.

Fundado en 1987, su fundador, Francisco G. Prol, había pertenecido previamente, en calidad de socio, a uno de los principales despachos internacionales en España.

PROL & ASOCIADOS está compuesto por 9 abogados y diverso personal administrativo. Dentro de los niveles españoles, y en lo referente a su dimensión, está considerado como un despacho especializado de tamaño medio.

PRINCIPALES AREAS DE PRÁCTICA

La firma está dividida en cuatro principales departamentos:

BANCA, FINANZAS Y SEGUROS

DERECHO MERCANTIL Y DE SOCIEDADES

DERECHO LABORAL

CONTENCIOSO Y ARBITRAJE

BANCA, FINANZAS Y SEGUROS

PROL & ASOCIADOS cuenta entre su clientela con un importante número de Bancos, nacionales y extranjeros, así como Instituciones Financieras y de Seguros.

Los servicios ofrecidos a estos clientes comprenden un amplio asesoramiento legal, que se extiende desde los trámites ante las autoridades del Banco de España y del Ministerio de Economía, relativos a su establecimiento, creación y funcionamiento, hasta el normal desarrollo de su actividad diaria: pólizas de préstamo y crédito, financiación sindicada, financiación de proyectos, *buy-outs* y financiación estructurada entre otros.

Asimismo, nuestros servicios cubren la constitución y la ejecución, en España y en el extranjero, de garantías que aseguren el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones de financiación. Los servicios en este campo abarcan desde la redacción y la negociación de contratos de garantía, ya sea ésta de naturaleza personal (fianza o aval) o real, como la hipoteca mobiliaria o inmobiliaria (sobre derechos de propiedad industrial, vehículos, buques, inmuebles, establecimientos mercantiles, etc...) o la prenda con o sin desplazamiento (sobre derechos de crédito, participaciones, títulos valores y otros activos físicos) hasta la inscripción de los mismos en el Registro Público correspondiente, cuando este requisito sea necesario para su validez.

De manera particular, en el área de los seguros, PROL y ASOCIADOS presta asesoramiento legal a aquellos clientes que pretenden implantarse, o son activos, en el mercado nacional del seguro privado, orientándoles en sus actuaciones ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en el cumplimiento de la normativa reguladora del seguro privado, con el fin de lograr una correcta y provechosa comercialización de sus productos.

También es importante reseñar, entre los servicios prestados en este campo, el asesoramiento a sociedades cotizadas en Bolsa y a Instituciones de Inversión Colectiva (Fondos de Inversión y SICAVs), nacionales y extranjeras, en relación con su registro y comercialización en España y con la realización en nuestro país de las actividades que les son propias, así como el asesoramiento a Empresas de Servicios de Inversión (ESIs) y Entidades de Crédito, nacionales y extranjeras, en relación con la implantación y desarrollo de sus actividades habituales en España (operaciones de arrendamiento financiero y factoring, realización de Ofertas Públicas de Adquisición y Venta, operaciones de titulización hipotecaria y de activos, derivados, financiación estructurada, etc.).

DERECHO MERCANTIL Y DE SOCIEDADES

PROL & ASOCIADOS ofrece asesoramiento a compañías e inversores, nacionales y extranjeros, que se proponen realizar actividades comerciales e inversiones en España

La actividad de este departamento comprende la negociación y la redacción de todo tipo de contratos que los clientes puedan demandar en su estrategia de inversión o desinversión: asesoramiento legal en materia de fusiones y adquisiciones (M&A), Uniones Temporales de Empresas (UTEs), compraventa de compañías, *management buy-outs*, *leveraged buy-outs*, acuerdos de colaboración, *joint ventures*, pactos parasociales, acuerdos de transacción liquidación de sociedades e inversiones y, en definitiva, toda clase de operaciones e inversiones, nacionales o extranjeras, donde la protección de los intereses de la compañía esté en juego.

Asimismo, los servicios prestados en este campo cubren el establecimiento en España de sucursales y compañías filiales de sociedades extranjeras, incluyendo la preparación, la presentación y el seguimiento de toda la documentación, solicitudes de inscripción y registro que resulten necesarios para la lograr la plena operatividad de las sucursales y compañías.

De igual manera, el Departamento de Derecho Mercantil y de Sociedades asesora a sus clientes en el desarrollo de las actividades ordinarias de estos, colaborando en la negociación y redacción de contratos de todo tipo: franquicia, arrendamiento, distribución, agencia, transferencia de tecnología, propiedad industrial e intelectual, financiación, compraventa de mercaderías, publicidad, patrocinio y, en general, prestando apoyo jurídico a la gestión diaria de las compañías.

Es importante señalar que la actividad del departamento no es ajena a las necesidades de asesoramiento corporativo de las compañías a las que presta servicios de Secretaría y asistencia al Consejo de Administración, en todas aquellas cuestiones en las que se requiere un asesoramiento jurídico especializado.

La firma también actúa en los campos de financiación de activos (incluida la financiación de barcos y aviones) y de proyectos que se desarrollan dentro de un amplio abanico de actividades económicas, habiendo intervenido como asesora de financiadores y propietarios de proyectos en las áreas inmobiliaria, industrial, del ocio y de la energía.

También colaboramos en la reestructuración de compañías y grupos empresariales internacionales, prestando asesoramiento sobre los múltiples problemas que se plantean en tales situaciones.

Nuestros servicios se dirigen tanto al asesoramiento cotidiano, en las cuestiones puntuales que puedan surgir en el marco de las actividades ordinarias de la empresa, como a la realización de operaciones complejas que requieran la intervención de un equipo de abogados pluridisciplinar. Ello permite ofrecer al cliente un enfoque preciso y simultáneo sobre la práctica totalidad de materias con trascendencia legal para la operación que se plantee.

A lo largo de los años, el Despacho ha adquirido una considerable experiencia en el análisis de la situación jurídico legal de sus clientes, tanto desde un punto de vista global como por departamentos, lo que permite ofrecer un asesoramiento que coordina, de forma eficaz, los intereses comerciales de la empresa con las exigencias y requisitos establecidos por la legislación en vigor aplicable a la rama de actividad que desarrolla el cliente.

DERECHO LABORAL

El departamento de Derecho Laboral de PROL & ASOCIADOS presta asistencia en el ámbito del Derecho Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, para ofrecer un servicio integral que, desde el punto de vista jurídico, analice las alternativas y soluciones a cualquier cuestión que pueda plantearse a una compañía o a sus directivos.

Los servicios en este campo cubren la negociación colectiva, el soporte jurídico a la política de personal, el asesoramiento y la resolución de cuestiones legales en materia de sistemas de fondos de pensiones o compromisos sociales asumidos por las empresas con sus trabajadores, la protección de los intereses legales de los trabajadores o de las compañías en el ámbito de sus relaciones laborales, así como la asesoría, la solución de cuestiones legales y las tramitaciones en el ámbito de los desplazamientos internacionales de trabajadores (extranjería y expatriados).

Igualmente representamos a nuestros clientes ante las Autoridades Laborales y de Seguridad Social en procedimientos administrativos tales como los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) y el aplazamiento de pago de cuotas.

La actividad de nuestro departamento laboral se extiende a la representación de nuestros clientes en aquellos procedimientos judiciales del orden social que, en cualquier instancia, incluido el Tribunal Supremo, puedan resultar necesarios para la mejor defensa de sus intereses.

Asimismo, el departamento laboral de PROL & ASOCIADOS colabora activamente con el Departamento Mercantil en el análisis y verificación del grado de cumplimiento por las compañías, clientes o terceros, de la normativa aplicable, mediante la realización de las correspondientes auditorías y Due Diligences, en procesos de adquisición y fusión de empresas, así como en aquellos casos en los que simplemente se desea conocer o verificar el grado de cumplimiento de la legislación vigente.

CONTENCIOSO Y ARBITRAJE

En el supuesto de que la resolución amistosa de una disputa no sea una alternativa posible, o de que los intereses de los clientes así lo aconsejen, PROL & ASOCIADOS les asesora sobre la acción arbitral o judicial más ventajosa y representa sus intereses en procedimientos de índole civil, laboral, mercantil y contencioso-administrativa mediante la interposición de las oportunas acciones (incluyendo la de anulación) y recursos (de apelación, extraordinario por infracción procesal, de casación, extraordinario de revisión de sentencias firmes y demás necesarios) ante todas las instancias jurisdiccionales, incluyendo tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional.

En el ámbito civil y mercantil, el departamento representa a sus clientes en procedimientos judiciales y arbitrales de medidas cautelares, para el aseguramiento de una efectiva tutela judicial en procedimientos monitorios, verbales, ordinarios y en procedimientos especiales (división judicial de herencias, incapacitación, etc.). La experiencia del despacho se extiende asimismo a procedimientos ejecutivos cambiarios, de ejecución de bienes pignorados o hipotecados y, particularmente, a la ejecución en España de sentencias dictadas por tribunales extranjeros.

PROL y ASOCIADOS trabaja con frecuencia en asuntos contenciosos de índole mercantil, tanto a nivel nacional como internacional, representando intereses individuales y colectivos, por lo que ha acumulado una gran experiencia en materia de conflictos societarios (impugnación de acuerdos sociales, responsabilidad de administradores, acuerdos judiciales de disolución y liquidación de compañías), reclamaciones de cantidad de la más variada naturaleza, defensa de los consumidores y de los usuarios, reclamaciones relativas a competencia desleal, propiedad industrial e intelectual, protección de datos, agencia y distribución (indemnización por clientela y resolución unilateral de contratos), en áreas tan diversas como la construcción, la actividad inmobiliaria, la banca y los seguros.

Dentro del ámbito contencioso-administrativo, PROL y ASOCIADOS defiende los intereses de sus clientes en asuntos tan variados y complejos como las ayudas públicas y subvenciones, patentes y marcas y reclamaciones de intereses a la Administración, así como en la interpretación y ejecución de contratos administrativos, impugnación de adjudicaciones y cualquier otra cuestión en la que la contraparte sea una administración local, autonómica o estatal.

PROL & ASOCIADOS tiene también una considerable experiencia en la resolución de conflictos mediante procedimientos de arbitraje a nivel nacional e internacional, tanto por lo que se refiere al asesoramiento de las partes implicadas como al ejercicio de la función de árbitro, función ésta ejercida por uno de sus miembros en varias cortes arbitrales, algunas de ellas profundamente especializadas en temas societarios, bancarios y financieros.

En el ámbito concursal, el despacho ha representado los intereses, acreedores y deudores, de diferentes clientes, nacionales y extranjeros, en procedimientos concursales, lo que le dota de una valiosa experiencia en el nuevo marco normativo de dichos procedimientos, así como en la reestructuración de deudas y subsiguiente repatriación de fondos.

Igualmente, PROL & ASOCIADOS representa a sus clientes ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y ante los Tribunales Económico-Administrativos.

OTRAS AREAS DE TRABAJO

Las tendencias legislativas iniciadas con la incorporación de España a la Unión Europea, significaron la aparición de nuevas materias, de difícil encuadre dentro de los campos tradicionales del Derecho.

Dentro de tales nuevas materias podemos encontrar, tras la publicación de leyes como las de Telecomunicaciones, General de Publicidad, Competencia desleal, Comercio Minorista, Productos defectuosos y Defensa de Consumidores y Usuarios, un nuevo cuerpo legal que cabe recoger dentro de la denominación genérica de Derecho del Consumo, campo en el que el Despacho ha venido trabajando frecuentemente desde su fundación.

PROL & ASOCIADOS presta asimismo asesoramiento en Derecho Comunitario en los aspectos que puedan afectar a las Compañías, particularmente en lo que respecta a normas directamente aplicables sin necesidad de la promulgación de la norma de incorporación al derecho interno.

Nuestra firma se ha ocupado recientemente de varios casos relacionados con el Mercado de Internet y asesoramos regularmente a empresas y a particulares en este campo.

En materia fiscal nuestros servicios se centran fundamentalmente en el análisis de las consecuencias tributarias de las operaciones que se nos planteen, así como en el asesoramiento sobre cuestiones puntuales ligadas al tráfico ordinario de las compañías.

Finalmente, PROL & ASOCIADOS asesora en el terreno de la protección de los derechos de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas y nombres comerciales, tanto en la fase administrativa ante el Registro como en la jurisdiccional en vía contencioso administrativa, civil o penal.

NUESTRA OFICINA

LOCALIZACIÓN

PROL & ASOCIADOS tiene su sede en Madrid, en la calle Ebro, nº 3, Colonia El Viso, una conocida y tranquila zona residencial.

Nuestro distrito es uno de los más importantes centros de negocios de Madrid, bien comunicado por medios de transporte público y a 25 minutos del aeropuerto.

EQUIPAMIENTO

Desde su fundación PROL & ASOCIADOS ha intentado disponer de medios tecnológicos avanzados que aseguren un empleo eficiente del tiempo y ahorren las tareas más rutinarias inherentes a la práctica de la abogacía.

En la actualidad, el Despacho cuenta con un sistema informático que permite a todos sus miembros tener acceso, de forma inmediata, a toda la información y documentación elaborada en el mismo. Igualmente, las bases de datos de jurisprudencia y legislación se encuentran informatizadas, lo que permite el acceso remoto *on line*, de modo que cualquier búsqueda puede realizarse en un plazo breve de tiempo. El Despacho cuenta con medios suficientes para asegurar la autonomía de sus miembros en cuanto al lugar de trabajo, de forma que éste puede desarrollarse, cuando así es preciso, en las dependencias del cliente.

IDIOMAS

Con el fin de proporcionar un mejor servicio a nuestros clientes internacionales, el capítulo de idiomas ha sido objeto de especial atención en PROL & ASOCIADOS.

Entre su personal, PROL & ASOCIADOS cuenta con intérpretes de inglés y francés, lo cual hace posible utilizar cualquiera de estos dos idiomas como lengua de trabajo y en la redacción de documentos. Ello permite a PROL & ASOCIADOS ofrecer a sus clientes versiones en inglés o francés sin necesidad de acudir a gabinetes de traducción, con lo que se garantiza la más alta confidencialidad del documento, además del consiguiente ahorro en tiempo y honorarios de servicios exteriores.

Por ello, si el cliente así lo desea, pueden utilizarse como lenguas de trabajo para la comunicación, correspondencia y redacción de documentos el español, el inglés o el francés. Igualmente, se tienen conocimientos suficientes de portugués e italiano.

ASOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

PROL & ASOCIADOS, o sus miembros, pertenecen activamente a las siguientes **asociaciones internacionales de abogados**:

- INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (IBA)
- UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS (UIA)
- ASOCIACION EUROPEA DE DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO (AEDBF)

En el ámbito nacional, el despacho o sus miembros pertenecen a los siguientes Colegios Profesionales, asociaciones y Cortes de arbitraje:

- COLEGIOS DE ABOGADOS: Todos los miembros del despacho están colegiados como abogados ejercientes en los Colegios de Madrid o Barcelona.
- CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE (CEA)
- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE (CIMA)
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE
- FUNDAÇÃO GETÚLIO VARGAS (FGV)
- CORTE DE ARBITRAJE DE MADRID
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARBITRAJE (SEA)
- CORTE DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
- FORO DE JURISTAS DE EMPRESA (FJE).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE REPRESENTANTES DE BANCA EXTRANJERA (AERBE).

MIEMBROS DE LA FIRMA

SOCIOS

FRANCISCO G. PROL, nacido en Madrid (España), el 28 de Septiembre de 1953. Educación: Universidad de Madrid - Centro de Estudios Universitarios – CEU - (Licenciatura en Derecho, 1975). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid, Asociación Europea de Derecho Bancario y Financiero (AEDBF) (miembro fundador), International Bar Association, Unión Internationale des Avocats. Idiomas: español, inglés, francés, portugués e italiano.

MANUEL MORENO, nacido en Madrid (España), el 15 de Septiembre de 1955. Educación: Universidad de Valladolid (Licenciatura en Derecho, 1977). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, inglés.

JOSEFINA GARCÍA, nacida en León (España), el 24 de Julio de 1950. Educación: Universidad de Madrid (Licenciatura en Derecho, 1985). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, francés.

JUAN MANUEL LÓPEZ MOMPEÁN, nacido en Madrid (España), el 22 de Diciembre de 1951. Educación: Universidad de Madrid (Licenciatura en Derecho, 1973). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, francés.

ANA BEN VÁZQUEZ, nacida en Bilbao (España), el 22 de noviembre de 1965. Educación: Universidad Autónoma de Barcelona (Licenciatura en Derecho, 1992), Escuela de Práctica Jurídica "Roda i Ventura" del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Certificado de Aptitud para la Abogacía -CAPA- 1995). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, francés, catalán e inglés.

ASOCIADOS

YOLANDA PÉREZ VIDAL, nacida en Pontevedra, España, el día 20 de junio de 1979. Educación: Universidad de Navarra (Licenciatura en Derecho, 2001); Escuela Experiencia Profesional, adscrita al ICAM (Máster en Práctica Jurídica, 2007). Asociaciones: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; Alumni Navarrensis. Idiomas: español e inglés.

MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, nacida en Madrid, España, el día 27 de Julio de 1978. Educación: C.U. Cardenal Cisneros, Universidad Complutense de Madrid (Licenciatura en Derecho, 2004), Instituto de Estudios Bursátiles (Máster en Abogacía Internacional, 2006). Asociaciones: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, francés e inglés.

MIGUEL MAULEÓN BELLA, nacido en Pamplona, España, el día 10 de mayo de 1985. Educación: Universidad Rey Juan Carlos I, Madrid (Diplomatura en Relaciones Laborales, 2010); Universidad Autónoma de Madrid (Grado en Derecho, 2014). Asociaciones: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, inglés y francés.

ASESOR EN MATERIA FISCAL

JAVIER SÁNCHEZ MORENO, nacido en Badajoz (España), el 18 de marzo de 1963. Educación: Universidad de Madrid (Licenciatura en Derecho, 1986) y Universidad de Granada (Doctorado 2004). Experiencia Profesional: Inspector de Hacienda 1988-1997 (5 años como Jefe de Unidad Fiscal y 2 años como Subdirector de las Oficinas de Recaudación de Madrid), Director de William M. Mercer Ltd. en España (1997-2000), Socio de cuota en Deloitte (2000-2005), Socio en el despacho de abogados Sánchez-Moreno (desde 2005). Profesor de Derecho Tributario (Instituto de Empresa de Madrid y Universidad de Valencia). Asociaciones: Colegio de Abogados de Madrid. Idiomas: español, francés e inglés.